

Larreátegui, Meythaler & Zambrano
ABOGADOS

Quito, 5 de marzo del 2010

Oficio No.578 -LMZ-2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

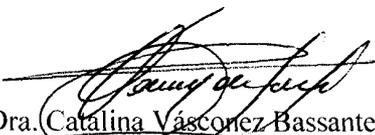
De mis consideraciones:

Como alcance a la carta presentada el 29 de enero del 2010, mediante trámite No. 3590-0; y, como una de las apoderadas autorizadas de la Compañía INTERVET ECUADOR S.A., adjunto al presente me permito hacerles llegar PROTOCOLIZACIONES DE LOS PODERES OTORGADOS POR VETREX B.V. e INTERVET HOLDING B.V., respectivamente como accionistas de INTERVET ECUADOR S.A..

Cabe aclarar que con esta documentación adjunta no quedaría nada pendiente por presentar, por lo que le rogaría se digne ordenar la actualización de datos en las hojas de cumplimiento de obligaciones, ya que INTERVET consta actualmente con INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES, de acuerdo al No. 452653.

Notificaciones, en caso de ser necesario, las recibiremos en la Av. 6 de Diciembre 2616 y Paúl Rivet, Edf. Josueth González, piso 10, Telf. 2232720.

Atentamente,


Dra. Catalina Vásquez Bassante
APODERADA
ABOGADA
Mat.4429 C.A.P.

Adj: 2 escrituras

10304
21138